

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE TURISMO Y FIESTAS  
EJE ECONÓMICO  
LUNES 23 DE MAYO DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y tres días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 09h37, se instala en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 4 de la del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión, Concejales: Dra. Renata Moreno; y, MSc. Patricio Ubidia, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Sra. Gabriela Sommerfeld, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo; Sra. Yessenia Venegas, funcionaria Procuraduría Metropolitana; Srta. Daniela Rodríguez y Sr. Héctor Chávez, funcionarios del despacho del Concejal Patricio Ubidia; Sra. María Augusta Mora, funcionaria del despacho de la Concejal Renata Moreno; y Sr. Diego Gortaire, funcionario del despacho de la Concejala Carla Cevallos.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- Aprobación del acta de las actas de las sesiones realizadas el 22 de marzo de 2016 y 3 de mayo de 2016.**

- 22 de marzo de 2016
- 3 de mayo de 2016

Las actas en referencia son aprobadas sin observaciones.

**2.- Conocimiento del proyecto de Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza No.- 276, referente al régimen administrativo y de turismo de las tasas por Licencia Única Anual de Funcionamiento de las actividades de turismo y por las facilidades y servicios turísticos en el Distrito Metropolitano de Quito.**

**Concejal Patricio Ubidia, Presidente de la Comisión:** Menciona que esta Ordenanza ya se había tratado en sesiones anteriores, y es oportuno e importante aprobar la misma, por lo que pone a consideración que el proyecto pase para primer debate al Concejo.

**Héctor Chávez, Asesor del Concejal Patricio Ubidia:** Con relación al procedimiento que se debe seguir para aprobar el proyecto de ordenanza, señala que se solicitó a la Abogada María Elisa Holmes Roldós, Secretaria General del Concejo Metropolitano, que se suba el proyecto al portal web, lo cual ha sido realizado, por lo que lo procedente sería que se soliciten los informes técnico y jurídico, previo a emitir el dictamen sobre la ordenanza.

**Siendo las 09h45 ingresa a la sala de sesiones la Concejala Carla Cevallos.**

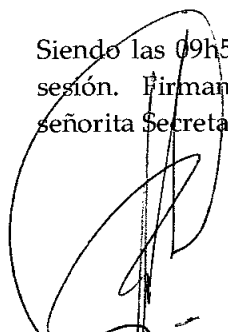
**Concejal Patricio Ubidia, Presidente de la Comisión:** Solicita a Secretaría se solicite el informe técnico a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo; y, el informe jurídico, a la Procuraduría Metropolitana.

**Concejala Renata Moreno:** Menciona dos observaciones, las cuales están en el artículo 5 en el numeral 6 consta casinos y debería eliminar la palabra, y en el artículo 11 un error de tipeo.

## RESOLUCIÓN

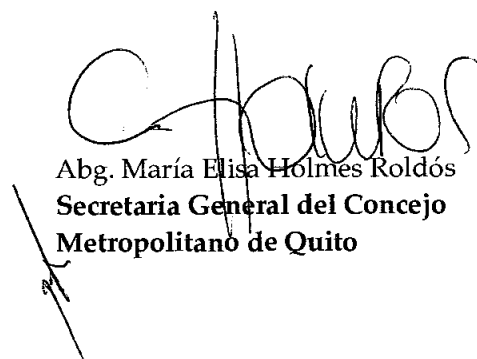
La Comisión de Turismo y Fiestas, luego de conocer el proyecto de Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza No.- 276, referente al régimen administrativo y de turismo de las tasas por Licencia Única Anual de Funcionamiento de las actividades de turismo y por las facilidades y servicios turísticos en el Distrito Metropolitano de Quito, **resuelve:** solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo, y a la Procuraduría Metropolitana, un informe técnico y jurídico del mencionado proyecto, respectivamente.

Siendo las 09h55, habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión, y la señorita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.



MSc. Patricio Ubidia  
**Presidente de la Comisión de  
Turismo y Fiestas**

Carito S.25/05/2016



Abg. María Elisa Holmes Roldós  
**Secretaria General del Concejo  
Metropolitano de Quito**